



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0049453/2014

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agr. MSc. Viviana Ester YOSSEN, Legajo N° 16.610, al cargo de Profesor Asociada con dedicación Exclusiva, por concurso, en el Departamento de Protección Vegetal, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. MSc. Viviana Ester YOSSEN, Legajo N° 16.610, al cargo de Profesor Asociada con dedicación Exclusiva, por concurso, en el Departamento de Protección Vegetal, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Manejo Integrado de Plagas, a partir del 1 de Septiembre de 2014. En virtud de haber recibido los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2: *Agradecer la excelente tarea desempeñada por la Ing. Agr. MSc. Viviana Ester YOSSEN durante todos estos años en esta Unidad Académica, trabajando con dedicación en la enseñanza, la investigación, la conformación de grupos de trabajo, la formación de recursos humanos, y la gestión institucional.*

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 642

E.D./